CONTRATO DC N° 08/21

Entre el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), domiciliado en Washington esq. Juan de Salazar. Edif. Itasa, República del Paraguay, representado para este acto por la Econ. Cristina Muñoz Ruivo, con Cédula de Identidad N° 712.911, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma GC Ingeniería de Gregor David Campuzano domiciliada en la calle Matías Ferreira C/ Ana Iris Chávez, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gregor David Campuzano, con Cédula de Identidad N° 3.746.091, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de Mantenimiento de Oficina", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento de Oficina.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *Anexo del Contrato*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.886

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato de Oficina es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 07/2021 Mantenimiento de Oficina**, convocado por la *Dirección Operativa de Contrataciones del Ente Regulador de Servicios Sanitarios - ERSSAN*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 01 del Acta 848/2021 de fecha 20 de mayo del 2021

GC INGENIERIA
GREGOR CAMPUZANO
3746091-9

Econ. Cristina Selana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Precio total:	

***Monto mínimo**	**30.000.000Gs.**
***Monto máximo**	**60.000.000Gs.**

El monto mínimo del presente contrato es de monto mínimo Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y el monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre del corriente año

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

GC INGENIERIA
GREGOR CAMPUZANO
3746091-9

Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 04 mes JUNIO y año 2021.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · ERSSAN · ASUNCION - PARAGUAY

Firmado por: ***Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo***, en nombre de la Contratante.

G|C INGENIERIA DE GREGOR CAMPUZANO 3746091-9

Firmado por: **Ing. Gregor David Campuzano**, en nombre del Proveedor.

ANEXO DEL CONTRATO DC N°08/2021

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)
1	**Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias**		
1.1	Cambio de gomitas de grifos	Unidad	74.392
1.2	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	27.938
1.3	Cambio de llaves de paso	Unidad	129.707
1.4	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	53.573
1.5	Reparación de cisterna	Unidad	135.993
1.6	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	62.978
1.7	Destranque de cañería	Unidad	157.712
1.8	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	61.156
1.9	Cambio de cañería	Unidad	126.914
1.10	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	57.380
1.11	PROVISIÓN Y CAMBIO DE CANILLA SENCILLAS DE SANITARIOS Y KITCHENETTES (SEGÚN LAS EXISTENTES).	Unidad	514.839
1.12	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	219.352
1.13	PROVISIÓN Y CAMBIO DE CANILLA CON BOTÓN DE PRESIÓN (SEGÚN LAS EXISTENTES).	Unidad	160.719
1.14	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	68.343
1.15	DESTRANQUE DE CAÑERÍAS PLUVIALES Y CLOACALES. REGISTRO GENERAL.	Unidad	882.482
1.16	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	375.582
1.17	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE INODORO IGUAL A LA EXISTENTE	Unidad	154.537
1.18	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	67.665
1.19	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CISTERNA IDÉNTICO A LAS EXISTENTES	Unidad	169.397
1.20	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	63.963
1.21	CANILLA DE LLAVE DE PASO	Unidad	129.707
1.22	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	58.643
1.23	REJILLA DE PISO	Unidad	124.421
1.24	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	54.199
1.25	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LAVATORIOS IDÉNTICO A LA EXISTENTE	Unidad	250.614
1.26	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	100.246

INGENIERIA
EGOR CAMPUZANO
7365191-9

Ing. Cristina Solana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

1.27	PROVISION Y COLOCACION DE TAPA DE INODORO ACOLCHADO	Unidad	159.413
1.28	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	71.565
1.29	PROVISIÓN DE SIFONES PARA MINGITORIOS	Unidad	151.241
1.30	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	60.496
1.31	PROVISIÓN Y CAMBIO DE MINGITORIOS IDÉNTICOS A LOS EXISTENTES	Unidad	311.259
1.32	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	117.328
2	**Instalación de artefactos de energía eléctrica**		-
2.1	Cambio de bombilla de Luz	Unidad	83.904
2.2	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	33.562
2.3	Reparación de Tablero Eléctrico (incluye cambio de llaves y cableado)	Unidad	850.091
2.4	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	376.766
2.5	Cambio o reparación de cableado	Unidad	123.107
2.6	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	52.165
2.7	Ampliación de instalación lumínica	Unidad	148.863
2.8	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	62.978
2.9	Ampliación de tomas de energía eléctrica	Unidad	109.251
2.10	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	47.710
2.11	Instalación de artefactos eléctricos	Unidad	114.128
2.12	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	48.282
2.13	Cambio de perrilla de luz	Unidad	92.355
2.14	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	37.976
3	**Servicio de pintura de exteriores**		-
3.1	PINTURA LÁTEX PARA EXTERIOR CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD (LIJADO, REPARACIÓN DE FISURAS, ENDUIDO). (LAVABLE) METROS Cuadrado	Metros cuadrados	144.848
3.2	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	52.930
3.3	Reparación de revoque	Centímetros cuadrados	95.506
3.4	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	40.469
3.5	AL LÁTEX DE PARED	Metros cuadrados	148.078
3.6	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	62.746
3.7	AL LÁTEX DE CIELO RASO	Metros cuadrados	125.717
3.8	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	51.844
3.9	CON ESMALTE SINTÉTICO DE ABERTURA DE MADERA	Metros cuadrados	143.556
3.10	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	68.646
3.11	CON ESMALTE SINTÉTICO DE ABERTURA METÁLICA	Metros cuadrados	156.011
3.12	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	62.405

INGENIERIA
DE GREGOR CAMPUZANO
3766091-9

Ana Carolina Solana Muñoz Ruivo
Presidente de Administración
ERSSAN

4	**Mantenimiento y reparación de muebles**		-
4.1	Mantenimiento Preventivo de las puertas de blindex. (Mano de obra incluida).	Unidad	170.859
4.2	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	68.343
4.3	Ajuste de las aberturas de vidrio existentes, de modo a que realicen un adecuado proceso de cierre.	Unidad	139.754
4.4	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	55.901
4.5	Alineación de caída de puertas, regulando las sujeciones de las mismas y nivelándolas.	Unidad	298.784
4.6	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	119.514
4.7	Ajuste de seguro de puertas (cerradura inferior con llave y tranca superior).	Unidad	271.623
4.8	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	108.649
4.9	Regulación de bisagras de aberturas.	Unidad	244.460
4.10	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	91.981
4.11	Ajuste y fijación de los cristales.	Unidad	138.960
4.12	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	55.584
4.13	Mantenimiento de los herrajes existentes, procediendo al cambio en los casos necesarios, siempre que tales piezas ya sea por desgaste o rotura no cumplan con su función específica.	Unidad	160.719
4.14	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	64.288
4.15	Mantenimiento (Regulación y ajuste) del cierre hidráulico y/o frenos hidráulicos de las aberturas existentes, procediendo al cambio en los casos necesarios, siempre que tales piezas ya sea por desgaste o rotura no cumplan con su función específica, o al remplazo y/o carga de fluidos para lubricación	Unidad	281.052
4.16	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	123.060
4.17	Ajuste y/o reparación de los tornillos de sujeción, reposición parcial o total de los manijones exterior y/o interior de las puertas.	Unidad	349.602
4.18	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	139.841
4.19	Servicio de Colocación de Zócalo Superior (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	321.635
4.20	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	128.654

GIG INGENIERIA
DE GREGOR CAMPUZANO
RUC 80746691-9

Econ. Cristina Solaya Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

4.21	Servicio de Colocación de Zócalo Inferior (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	405.539
4.22	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	162.216
4.23	Servicio de Colocación de Frenos de Piso (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	431.613
4.24	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	172.645
4.25	Servicio de Colocación de Manijones de madera (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	431.613
4.26	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	172.645
4.27	Servicio de Colocación de Pasadores (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	374.065
4.28	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	149.626
4.29	Servicio de Colocación de Cerraduras (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	434.877
4.30	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	173.951
4.31	Servicio de Colocación de bisagras (incluidos materiales y costo de mano de obra).	Unidad	382.165
4.32	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	152.866
4.33	Servicio de Colocación de seguro de puertas (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	368.987
4.34	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	147.595
4.35	Servicio de Colocación de Accesorios de Aberturas (incluido materiales y costo de mano de obra).	Unidad	408.521
4.36	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	168.405
4.37	Regulación y ajuste de frenos hidráulicos.	Unidad	298.784
4.38	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	119.514
4.39	Ajuste de los tornillos de sujeción de las manijas de puertas.	Unidad	258.042
4.40	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	103.217
4.41	Regulación, alineación y nivelación de puertas.	Unidad	298.784
4.42	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	119.514
4.43	Ajuste de cerradura inferior y pasador superior.	Unidad	258.041
4.44	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	103.215
5	**Servicio de cerrajería**		-
5.1	Provisión y Cambio de cerraduras para puertas de fornica	Unidad	474.774

INGENIERIA DE GREGOR CAMPUZANO 3746091-9

Cristina Soiana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

5.2	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	168.631
5.3	Provisión y Cambio de cerraduras para puertas metálica	Unidad	432.705
5.4	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	184.002
5.5	Provisión y Cambio de cerraduras para puertas de blindex	Unidad	426.524
5.6	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	170.609
5.7	Provisión y Cambio de cerraduras para puertas de madera	Unidad	466.889
5.8	Mano de obra del ítem anterior	Unidad	170.609

Firmado por: ***Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo,*** en nombre de la Contratante.

GIC
INGENIERIA
DE GREGOR CAMPUZANO
3746091-9

Firmado por: **Ing. Gregor David Campuzano,** en nombre del Proveedor.